Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1984

Expte. N° 10.231/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el curso de postgrado sobre "Microscopía de Polarización en Minerales Metalíferos" para graduados Geólogos o Licenciados en Geología, organizado y llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que al profesor encargado del curso, Dr. Ricardo Sureda, se le hizo entrega de $a. 2.500,00 para afrontar gastos emergentes de su dictado;

Que el mismo ha presentado la rendición de cuenta, habiéndose realizado un solo gasto por dicha cantidad;

Que el importe recaudado de $a. 2.800, 00 en concepto de arancel ha sido ingresado en la cuenta pertinente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por el Dr. Ricardo SUREDA, profesor que tuvo a su cargo el curso de postgrado referido en el exordio, por dos mil quinientos pesos argentinos ($a. 2.500,00), según comprobante que obra a Fs.37, ocasionado con motivo del dictado del mencionado curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que ese importe ha sido imputado en la partida 12.1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Dejar constancia que la suma de dos mil ochocientos pesos argentinos ($a. 2.800,00), correspondiente a arancel por inscripción al citado curso, fue ingresada en la cuenta RECURSOS ESPECIFICOS - Subcuenta: Derechos, Aranceles y Tasas - Ejercicio 1984.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

U. N. Sa.

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION Nº 511 - 84